

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la creciente tendencia del trastorno denominado cosmeticorexia que afecta a niñas, preadolescentes y adolescentes, y solicita al Ejecutivo Provincial, a través de organismos que considere pertinentes, la implementación de medidas tendientes a su prevención.

MARICEL ETCHEOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Este último tiempo, ha crecido la preocupación de familias, médicos pediatras y dermatólogos, y docentes sobre la utilización de niñas, preadolescentes y adolescentes de productos de cuidado facial y maquillajes que no son aptos para sus respectivas edades.

Esta preocupación cuenta ya con una denominación y diagnóstico propios, y es el de "cosmeticorexia", es decir, un trastorno vinculado a la obsesión por el cuidado de la apariencia sin imperfecciones y el uso excesivo de productos cosméticos.

Esta tendencia -que se profundizó durante la pandemia debido a que estos menores de edad crecieron atravesados por las redes sociales, en las que la imagen y el aspecto cumplen un rol crucial en la autovaloración- se encuentra en auge.

Su crecimiento y generalización se desarrollan cada vez más a través de las redes que, mediante infinidad de reels de Instagram y videos de TikTok los bombardean con contenido de esta temática mostrando a influencers, o menores que buscan serlo, realizando rutinas de limpieza para la cara y el cuidado de la piel con productos cosméticos como como maquillaje, serum, ácidos y cremas anti-edad o antiarrugas que no están prescritos por los médicos para edades tempranas y que pueden dañar la piel y generar problemas de autoestima.

La Asociación de Institutos de Enseñanza Privada Bonaerense indica: *"Dentro de las aulas, dos adicciones comenzaron a brotar entre los estudiantes: la ludopatía impulsada por los sitios online de apuestas deportivas y la **cosmeticorexia**, alimentada por el uso desmedido de cosméticos entre niñas y adolescentes. Estas nuevas obsesiones, más allá de sus diferencias, comparten el denominador común de un **posible impacto negativo tanto para la salud mental como física de quienes caen bajo su influencia.** (...) mayoritariamente entre las*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

niñas y adolescentes, surgió la cosmeticorexia, la obsesión compulsiva por la apariencia física y el uso excesivo de cosméticos. La tendencia cala hondo en las estudiantes, caen en un consumo desenfrenado de productos de belleza que no solo hacen mella en su autoestima, sino también pueden dañar su salud dermatológica.”

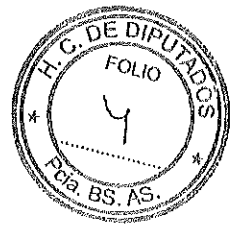
En este sentido, la denominada Sociedad de Consumo se caracteriza, como su nombre lo indica, por el imperativo del consumo ya sea éste material o virtual. Por ese motivo, los medios de comunicación, plataformas y aplicaciones digitales cobran un rol central dado que mediante sus algoritmos leen el interés de las personas, y publicitan bienes y acciones propias y de otros pero, sobre todo, generan una vida y autopercepción ligada a ellos.

Eso representa una problemática dado que las cosas tienen valor no por el uso para la cobertura de una necesidad, sino porque definen y determinan identidad y pertenencia, a la vez que tiene un efecto de alivio en una sociedad en la que prima el aquí y ahora, la inmediatez y la inestabilidad, pidiendo a los individuos estar siempre bien, alegres y felices.

Esta vida virtual cala aún más hondo en los niños/as, preadolescentes y adolescentes y es por ello que este trastorno tiene también su lugar pudiendo devenir una adicción o conducta compulsiva con graves consecuencias para la salud dermatológica, en este caso, pero sobre todo, mental que sigue modelos de imagen estética perfeccionistas, obsesionándose por el cuidado de la apariencia, generando problemas de autoestima y conflictos con el cuerpo.

Es en este marco que deben implementarse medidas de prevención y promoción que acompañen el desarrollo de nuestros niños/as, preadolescentes y adolescentes que protejan su salud e integridad.

EXPTE. D- 1878 /24-25



Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by a vertical stroke that curves back to the left, ending in a small hook.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica